

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 17** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 588/2018, de 27 de febrero, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 85, de 10 de abril), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, que fue objeto de ampliación de plazas por Orden 2010/2019, de 12 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), publicándose mediante Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 54, de 4 de marzo), la relación definitiva de personas aspirantes que han superado en el citado proceso selectivo, siendo estas nombradas funcionarias de carrera del mencionado Cuerpo mediante Orden de 12 de abril de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 97, de 25 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimocuarta de la citada Orden 588/2018, de 27 de febrero, a efectos de la selección de personal funcionario interino del cuerpo de referencia, se formará una lista de espera, integrada con un máximo de 20 candidatos, con aquellas personas aspirantes del turno libre que habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que se les hubiera anulado el examen de alguno de los ejercicios de la oposición por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 7 de abril de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, de 20 de abril), se hizo pública, como anexo a la misma, la relación de aspirantes remitida por el tribunal calificador de las reseñadas pruebas selectivas, que habían de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base decimocuarta anteriormente indicada, y se requirió a los integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos a tal fin en dichas resoluciones, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la referida Resolución de 14 de octubre de 2021, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como anexo a la presente resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo Técnicos Auxiliares Medioambientales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 588/2018, de 27 de febrero, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 85, de 10 de abril).

Segundo

De acuerdo con lo determinado en el artículo 5 del reseñado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Tercero

La lista de espera contenida en el anexo de esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el Cuerpo de referencia, todo ello en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, anteriormente indicado.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de junio de 2022.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES MEDIOAMBIENTALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO (*)	TOTAL
1	MEDINA MORAGA, ELENA	***8112**	L	18,49
2	FRAILE REAL, LAURA	***6218**	L	17,40
3	REBELLA BASCO, MARIA LUISA	***4397**	L	17,21
4	ORTIZ CALVO, MANUEL	***0009**	L	17,19
5	ESTEBAN MARCOS, CESAR	***2503**	L	16,78
6	BALBOA RODRIGUEZ, ANA VANESA	***0328**	L	16,59
7	MOLERO BARRERA, LAURA	***4892**	L	16,11
8	ORTEGA RUIPEREZ, MARIA BELEN	***7267**	L	15,06
9	PEREZ PEREZ, ELENA	***8825**	L	13,40
10	MORENO RICO, JAVIER	***8167**	L	12,47
11	HERRERA ARGUDO, MONICA	***7541**	L	12,34
12	FORCEN HERNANDEZ, ROSA MARIA	***3413**	L	11,29
13	MOLINA VILLAR , DAVID	***6858**	L	10,87
14	RODRIGUEZ MAYORAL, NOELIA	***6898**	L	9,63
15	DOMINGUEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	***1492**	L	8,89
16	ZUAZUA VILLAR, MIGUEL	***2681**	L	5,93
17	VAQUERO DE LA CRUZ, JESUS TEOFILO	***7451**	L	5,74

(*) L= Turno libre

(03/12.310/22)

